



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 156

FECHA: 2/11/2022

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2022-00061-00	EJECUTIVO	MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A	ARIEL GUTIÉRREZ CARDONA y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ LUÍS LÓPEZ MARÍN	1/11/2022	Declara terminado proceso
2	17-174-40-89-003-2022-00104-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	N.N.	1/11/2022	Autoriza notificación por aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DOS (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario